



Universidad Nacional de Córdoba
2025

Resolución Decanal

Número:

Referencia: EX-2025-00577901- -UNC-ME#FCM Renuncia Definitiva Méd. Gustavo E. Manzone

VISTO:

Las presentes actuaciones en la que el Sr. Méd. Gustavo Eduardo Manzone (Legajo N° 52550) eleva su renuncia definitiva al cargo docente que desempeñaba en la Cátedra de Clínica Médica II UHMI N°5 del Hospital Tránsito Cáceres de Allende, a partir del 01 de agosto del corriente año, por razones particulares;

CONSIDERANDO:

- Que, de acuerdo a los registros del sistema de liquidación de haberes SIU MAPUCHE, el Sr. Méd. Gustavo Eduardo Manzone (Legajo N° 52550) revistió el cargo de Profesor Asistente (DE) interino en la Cátedra de Clínica Médica II UHMI N°5 del Hospital Tránsito Cáceres de Allende;

Por ello;

LA DECANA DE LA FACULTAD DE CIENCIAS MEDICAS

RESUELVE:

ARTÍCULO 1°: Aceptar la renuncia definitiva al Sr. Méd. Gustavo Eduardo Manzone (Legajo N° 52550) en el cargo de Profesor Asistente (DE) interino en la Cátedra de Clínica Médica II UHMI N°5 del Hospital Tránsito Cáceres de Allende, a partir del 01/08/2025, por razones particulares.

ARTÍCULO 2°: Dejar establecido que el Personal Docente al que se hace referencia precedentemente, deberá presentar a la Caja Complementaria de Jubilaciones y Pensiones de la UNC copia de la presente resolución, vía correo electrónico a beneficios@cajajp.unc.edu.ar o en su defecto de manera presencial previa comunicación telefónica a los números 0351-153368726 y 0351-152880101 para solicitar turno, dentro del término de diez días a sus efectos.

ARTÍCULO 3°: Agradecer al Sr. Méd. Gustavo Eduardo Manzone (Legajo N° 52550) por los servicios prestados durante su actuación como docente de esta Facultad.

ARTÍCULO 4º: Registrar y Comunicar.